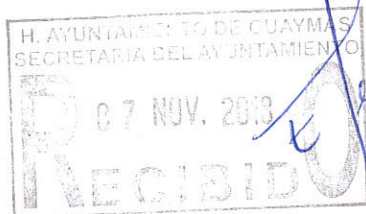




H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Oficio Número: OCEG075/2018
Asunto: 3er. Informe Trimestre 2018

Guaymas, Sonora., a 30 de octubre de 2018

C. Lic. Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga
Secretaria del Ayuntamiento
Presente. -

Aprovechando este conducto para saludarla y agradeciendo la atención al presente, solicito a Usted, sea tan amable de agregar en el orden del día de la próxima reunión de Cabildo de este H. Ayuntamiento, el **3er. Informe Trimestral de Actividades 2018** del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; documento que se compone de dos partes, la primera corresponde al período del 01 de Julio al 14 de Septiembre 2018 de la administración municipal anterior y el segundo del 16 al 30 de Septiembre 2018 por la administración actual. Lo anterior atendiendo las facultades que me concede la fracción XVII del Artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Asimismo, adjunto al presente, veinticuatro impresos del informe y el archivo digital se ha enviado al correo electrónico de la Secretaría del Ayuntamiento.

Sin más por el momento quedo de usted.



Atentamente

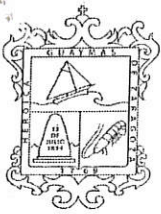
ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

Lic. Daniel René Morales Pardini
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

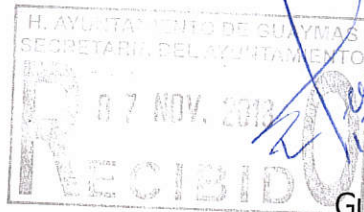
C.c.p.- Archivo/DRMP/mipb. ✓

GUAYMAS

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

Guaymas, Sonora., a 14 de septiembre del 2018

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Presente. -

Lic. Jorge Alan Carlos Ojeda, en mi carácter de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, bajo protesta de decir verdad, ante todos los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, respetuosamente expongo.

Con fundamento en la fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito rendir el **3er. Informe Trimestral de Actividades 2018** correspondiente al período del 01 julio al 14 de septiembre de 2018.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente, en el cual expresamente señala: "El Ayuntamiento deberá contar con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público", y para dar cumplimiento a lo referido en el artículo anterior, se ejercieron las siguientes facultades en apego a lo expresamente señalado en el artículo 96 de la citada Ley:

I.- Planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental:

Oficio número OCEG265/2018 al titular de Tesorería Municipal con relación a la revisión mediante oficio OCAI57/2018 correspondiente al seguimiento a las cédulas de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 1371-DS-GF Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio 2017.

II.- Analizar y verificar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos:

III.-Comprobar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades paramunicipales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamientos,

GUAYMAS

2015 - 2018

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Avenida Serdán No. 150, entre calles 22 y 23, Palacio Municipal.

Colonia Centro. Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 22 2 86 63

www.guaymas.gob.mx



inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Ayuntamiento:

IV.- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, el programa operativo anual y sus programas:

V.- Verificar y comprobar directamente, que las dependencias y entidades paramunicipales cumplan, en su caso, con las normas y disposiciones en materia de: sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, control, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, concesiones, almacenes y demás activos y recursos materiales de la administración pública municipal:

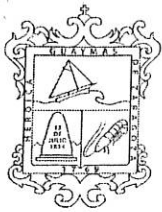
Con respecto al trabajo de fiscalización de la obra pública municipal, durante el mes de julio, se realizó un dictamen técnico de la obra GUAYMAS-18-FORFIN-SA-01, además en seguimiento a observaciones de auditoría se levantaron dos actas circunstanciadas y se participó en siete licitaciones de obra pública municipal.

A invitación del titular de la Dirección General de Obras Públicas, se participó en la junta de aclaraciones relacionadas con observaciones de los programas SON CONTINGENCIAS ECONOMICAS/GUAYMAS/15, PRODEREG-GUAYMAS/15 y SON PROGREG-GUAYMAS/15 en las oficinas de la Secretaría de la Contraloría General.

El soporte documental de dichas auditorías de obras se encuentra físicamente en las oficinas que ocupa éste Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en Palacio Municipal para su consulta, así como las observaciones detectadas a consecuencia de las mismas.

VI.- Realizar auditorías a las dependencias y entidades paramunicipales, para promover la eficiencia en sus operaciones y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas:

Auditoría número OCAI055/2018 revisión de avances de información del Instituto de Festividades para el Proceso de Entrega Recepción de los Bienes y Estados Financieros de la Administración Pública Municipal 2015-2018.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

Auditoría número OCAI052/2018 revisión de avances de información de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología para el Proceso de Entrega Recepción de los Bienes y Estados Financieros de la Administración Pública Municipal 2015-2018.

Auditoría número OCAI056/2018 revisión de avances de información de la Coordinación de Vendedores Ambulantes para el Proceso de Entrega Recepción de los Bienes y Estados Financieros de la Administración Pública Municipal 2015-2018.

Auditoría número OCAI053/2018 revisión de avances de información de Tesorería Municipal para el Proceso de Entrega Recepción de los Bienes y Estados Financieros de la Administración Pública Municipal 2015-2018.

Auditoría número OCAI057/2018 seguimiento de observaciones preliminares del programa FISM ejercicio 2017.

Informe interno número 6/2018 observaciones financieras de la Cuenta Pública ejercicio 2016.

Informe interno número 7/2018 observaciones de la cuenta pública 2016.

Informe interno número 8/2018 seguimiento observaciones con número de resultados 2 y 5 de la auditoría 1372-DS-GF/2017 FISM 2017.

Informe interno número 9/2018 seguimiento observaciones con número de resultados 3 y 5 auditoría 1372-DS-GF/2017 FISM 2017.

Informe interno número 10/2018 seguimiento observación con número de resultado 20 auditoría 1373-GB-GF-FORTASEG 2017.

Auditoría número OCAI054/2018 supervisión de avance de entrega recepción de la Dirección de Comunicación Social.

Auditoría número OCAI062/2018 supervisión de avance de entrega recepción de la Secretaría del Ayuntamiento.

Auditoría número OCAI063/2018 supervisión de avance de entrega recepción del Archivo Histórico.

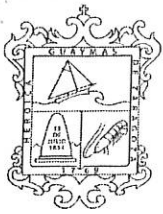
GUAYMAS
2015 - 2018

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Avenida Serdán No. 150, entre calles 22 y 23, Palacio Municipal.

Colonia Centro. Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 22 2 86 63

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

Auditoría número OCAI065/2018 supervisión de avance de entrega recepción de la Dirección de Acción Cívica.

Auditoría número OCAI066/2018 supervisión de avance de entrega recepción de la Unidad de Transparencia Municipal.

Auditoría número OCAI067/2018 supervisión de avance de entrega recepción de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Informe interno no. 13 expediente CMQ11/108 reintegro de los rendimientos generados por realizar transferencias temporales de recursos FAISM-2016 a otras cuentas.

Auditoría número OCAI068/2018 supervisión de avance de entrega recepción del Sistema DIF Guaymas.

Auditoría número OCAI058/2018 revisión de nómina semanal del 18 al 24 de julio 2018 a la Dirección de Recursos Humanos.

Auditoría número OCAI059/2018 revisión de nómina quincenal personal de Seguridad Pública Municipal a la Dirección de Recursos Humanos.

Auditoría número OCAI069/2018 arqueo de fondo de dos cajas de Sistema DIF Guaymas.

Auditoría número OCAI070/2018 supervisión de avance de entrega recepción de las unidades administrativas de Sistema DIF Guaymas.

Auditoría número OCAI060/2018 revisión de soporte documental de objetivos y metas abril a junio 2018 a Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

Auditoría número OCAI061/2018 revisión de soporte objetivos y metas abril a junio 2018 de la Dirección de Desarrollo Rural.

Auditoría número OCAI071/2018 arqueo de fondo fijo de caja chica a la Dirección de Obras Públicas.

Auditoría número OCAI073/2018 arqueo de fondo fijo de caja a la Dirección de Egresos y Contabilidad de Tesorería Municipal.

GUAYMAS

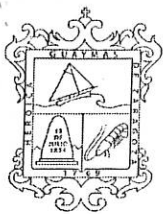
2015 - 2018

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Avenida Serdán No. 150, entre calles 22 y 23, Palacio Municipal.

Colonia Centro. Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 22 2 86 63

www.guaymas.gob.mx



Auditoría número OCAI074/2018 auditoría de seguimiento del gasto de enero a junio de 2018 a Tesorería Municipal.

Informe interno no. 11 expediente CMQ16/18 reintegro de recursos no devengados y cancelados de las cuentas bancarias de FORTASEG 2016.

Informe interno no. 12/2018 seguimiento expediente administrativo de ejecución fiscal y cobranza CMQ61/17 y CMQ68/17.

Informe interno no. 14 expediente CMQ-12/18 aplicación de recursos FAISM 2016 programa Hábitat.

Informe interno no. 15 expediente CMQ13/18 falta de documentación comprobatoria recursos FAISM-2016 para aplicación de 167 ampliaciones de viviendas.

Informe interno no. 16 expediente CMQ14/18 recursos no devengados del FAISM 2016.

Informe interno no. 17 expediente CMQ73/17 intereses generados a la cuenta FAISM 2016.

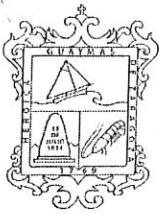
Informe interno no. 18 expediente CMQ60/17 verificación entrega recepción Instituto Municipal del Deporte.

En seguimiento a las recomendaciones del Departamento de Auditoría Interna Gubernamental, durante el presente trimestre, se recibió para su revisión reporte de ingresos de la Comisaría Municipal de San Carlos. Además, reporte de ingresos de la Comisaría Municipal de Ortiz por los meses de abril, mayo y junio 2018.

El soporte documental de dichas auditorías se encuentra físicamente en las oficinas que ocupa éste Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en Palacio Municipal para su consulta, así como las observaciones detectadas a consecuencia de las mismas.

VII.- Designar a los auditores externos de las entidades paramunicipales, normar su actividad y contratar sus servicios con cargo al presupuesto de dichas entidades.

VIII.- Designar en las entidades paramunicipales a los comisarios públicos:



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

En cumplimiento a la presente fracción a la fecha se encuentran designados los siguientes comisarios públicos para las entidades municipales:

- Oficio número OCEG002/2015 Comisario Público de Sistema DIF Guaymas C.P. Rigoberto Áspera Hernández Encargado del Departamento de Auditoría Interna del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio número OCEG008/2015 Comisario Público del Instituto de Festividades de Guaymas C.P. José de Jesús Martínez Rodríguez Supervisor de Auditoría Interna del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio número OCEG0325/2017 Comisario Público del Instituto Municipal de Cultura y Arte Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo Coordinador Administrativo adscrito al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio número OCEG012/2015 Comisario Público del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública C. Ing. Alfonso Rubén Carranco Zamudio Auditor Interno del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio número OCEG027/2016 Comisario Público del Instituto Municipal Indigenista Lic. Joel Quijada Martínez Director de Asuntos Internos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio número OCEG116/2015 Comisario Público de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo Coordinador Administrativo adscrito al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio número OCEG324/2017 Comisario Público de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas C.P. Francisco Javier Jiménez Chávez adscrito al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio número OCEG231/2016 Comisario Público del Instituto Municipal de Pesca, Acuicultura y Maricultura Lic. Dannia Argelia Nápoles Delgado adscrita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

GUAYMAS
2015 - 2018

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Avenida Serdán No. 150, entre calles 22 y 23, Palacio Municipal.
Colonia Centro. Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 22 2 86 63

www.guaymas.gob.mx



Lo anterior con el objetivo de cumplir con la supervisión, control y evaluación de las operaciones que realicen las entidades que integran la administración pública paramunicipal.

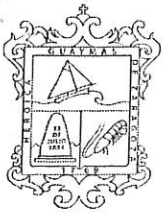
IX.- De conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios, llevar el registro de la situación patrimonial de las personas que a continuación se mencionan:

a) Todos los miembros del Ayuntamiento

b) En la administración pública directa municipal: El Secretario del Ayuntamiento, el Oficial Mayor, el Tesorero Municipal, el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, el contador, cajeros, recaudadores e inspectores; Comisarios y Delegados municipales; jefes, subjefes, directores y subdirectores de dependencias o departamentos; alcaldes y personal de vigilancia de las cárceles municipales; secretario particular y ayudantes del Presidente Municipal y todos los miembros de los servicios policíacos y de tránsito; jefe del departamento de bomberos, cuando dependa del Ayuntamiento; así como toda persona que ejecute funciones relativas al resguardo de bienes que integren el patrimonio municipal; y

c) En las empresas de participación mayoritarias, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos y, en general, todo organismo que integre la administración pública paramunicipal: los directores generales, gerentes generales, subdirectores generales, subgerentes generales, directores, subdirectores, gerentes y subgerentes. De la declaración de la situación patrimonial deberá remitirse copia a la Contraloría Estatal y al Instituto Catastral y Registral del Estado. Asimismo, el Ayuntamiento podrá convenir con el Gobierno del Estado para que éste asuma la función señalada en esta fracción, cuando el propio Ayuntamiento no pueda llevar el citado registro.

X.- Investigar el desarrollo de la situación patrimonial y comprobar la veracidad de los datos contenidos en la misma conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios.



XI.- Conocer e investigar los actos u omisiones de los servidores públicos municipales en relación con responsabilidades administrativas, aplicando las sanciones que correspondan en los términos señalados en las leyes y hacer las denuncias ante el Ministerio Público, prestándole a éste, la colaboración que fuere necesaria.

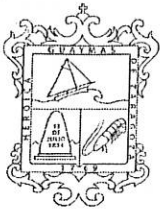
En la **Dirección de Asuntos Internos**, se realizaron las siguientes actividades:

- Recepción de cinco quejas ciudadanas.
- Conclusión de seis investigaciones.
- Atención a doce audiencias de ley con servidores públicos.
- Levantamiento de ocho constancias y/o tarjetas informativas para la integración de los diversos expedientes.
- Atención de veintinueve notificaciones para dar cumplimiento a las comparecencias de ley.
- Además, se participó en diecisiete operativos por parte de auditores de esta dependencia en las diferentes comandancias y operativos especiales con el objetivo de vigilar el funcionamiento de los cuerpos judiciales, así como de jueces calificadores y médicos legistas.

XII.- Vigilar el registro de inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio;

XIII.- Elaborar para la formulación de los lineamientos generales y los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las dependencias y entidades municipales, los cuales deberán ser aprobados por el Ayuntamiento.

Oficio número OCEG290/2018 para el titular de la Dirección Administrativa de Seguridad Pública Municipal, remitiendo Manual de Control Interno Institucional en seguimiento a la solventación de observaciones de la auditoría practicada al programa FORTASEG ejercicio 2017 a cargo de la Secretaría de la Función Pública.



Oficio OCEG291/2018 para el titular de la Dirección Administrativa de Seguridad Pública Municipal, remitiendo actualización del Código de Ética y Conducta para los servidores públicos del municipio de Guaymas en seguimiento a la solventación de observaciones de la auditoría practicada al programa FORTASEG ejercicio 2017 a cargo de la Secretaría de la Función Pública.

Revisión y validación del Manual de Procedimientos de DIF Guaymas.

XIV.- Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias;

En la **Dirección de Atención Ciudadana** se realizaron las siguientes actividades:

- Recepción de quinientos sesenta y siete reportes ciudadanos.
- Elaboración de tres informes mensuales.
- En el mes de julio se participó en reunión con vecinos de la Colonia 13 de Julio, dos visitas a vecinos de la Colonia San Vicente, Participación en evento conmemorativo del 13 de julio, atención y seguimiento a reporte de la Colonia Montelolita y reunión de trabajo para analizar la problemática de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- En el mes de agosto se participó en recorrido con personal de servicios públicos municipales y reunión con comerciantes del boulevard Pedro G. Moreno, visita a vecinos de la Colonia Fovissste, visita a vecinos del sector Centro, calzada Agustín García López, atención a vecinos de la Colonia Lomas de Cortés, recorrido en la Colonia Miguel Hidalgo, recorrido en la Colonia Burócrata, atención a vecinos del boulevard Periférico frente Fraccionamiento Las Plazas, atención a vecinos de Colonia San Vicente sector piedrón, y atención a petición de vecinos de la calle 10 avenida 00 de la Colonia Centro.
- Servicio de asesoría legal a veinticinco ciudadanos.
- Seiscientos sesenta y ocho acciones de monitoreo telefónicos con el fin de dar seguimiento a las solicitudes ciudadanas recibidas.
- Seguimiento y monitoreo a peticiones ciudadanas recabadas a través de la oficina de enlace en San Carlos Nuevo Guaymas.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

- Difusión de información y recepción de documentos de asuntos relacionados a CONDUSEF.
- Además, se realizaron diversas acciones para gestionar apoyos a ciudadanos de escasos recursos con material deportivo, descuentos para expedición actas de nacimiento, convenios con CEA, despensas y pasajes entre otros.

Por otra parte, en la aplicación del **Programa Buzón Ciudadano**, se recibieron catorce boletas de participación ciudadana durante el presente trimestre, mismas que fueron canalizadas a las dependencias correspondientes para su atención y seguimiento.

Con el objetivo de promover la participación ciudadana a través del **Programa Contraloría Social** durante el presente trimestre, se participó en la constitución del Comité de Contraloría Social del Programa FISMMDF 2018-16 CP. Construcción de cuatro cuartos dignos en las Colonias Humberto Gutiérrez, 23 de marzo y 18 de noviembre.

En el **Departamento de la Coordinación Jurídica** se iniciaron 17 procedimientos de determinación de responsabilidad administrativa, se concluyeron 4 procedimientos administrativos, se realizaron 55 acuerdos, 30 audiencias, se diligenciaron 8 exhortos y se realizaron 40 notificaciones.

XV.- Coordinar el proceso de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

- Participación en levantamiento de acta de entrega recepción de la Dirección de Cobranza y Dirección de Catastro adscritas a Tesorería Municipal.
- Participación en levantamiento de acta de entrega recepción de la Unidad Básica de Rehabilitación del Sistema DIF Guaymas.

Trabajo realizado en el Proceso de Entrega Recepción de los Bienes y Estados Financieros de la Administración Pública Municipal 2015-2018.

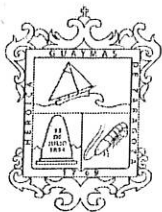
- **Oficios número OCEG318/2018 al OCEG340/2018** Invitación 5ta. Reunión de Trabajo para Coordinadores de Enlace Entrega proceso de entrega recepción.
- Recordatorio de la reunión y otros pendientes a través del grupo de WhatsApp.

GUAYMAS
2015 - 2018

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Avenida Serdán No. 150, entre calles 22 y 23, Palacio Municipal.
Colonia Centro. Guaymas, Sonora . C.P. 85400

☎ (622) 22 2 86 63

🌐 www.guaymas.gob.mx



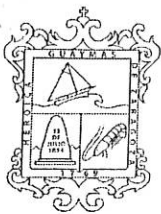
- Apoyo a integrantes de Comisión Mixta con la finalidad de acordar agenda de visitas a dependencias y proporcionar acta modelo.
- Asesoría detalles finales para la integración de la información a través del grupo de WhatsApp, vía telefónica y personalmente.
- Trabajos finales de impresión, firma y organización de paquetes de información de la entrega recepción y conclusión del procedimiento.
- Entrega de archivos de portadas, laterales y divisiones.
- Entrega de paquete global de información para el proceso de entrega recepción de Presidente Municipal a Presidente Municipal.
- Entrega de paquete individual de información para el proceso de entrega recepción de Titular a titular de dependencias y/o entidades.

XVI.- Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, buscando en todo momento la eficacia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa. Para ello, podrá realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias y dictar las disposiciones administrativas que sean necesarias al efecto, tanto para las dependencias como para las entidades de la administración pública municipal;

XVII.- Informar trimestralmente al Ayuntamiento de sus actividades;

Durante el desarrollo del presente trimestre, se elaboraron los siguientes informes:

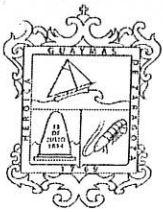
- Oficio Número OCEG263/2018 con informe del mes de junio 2018.
- Oficio número OCEG264/2018 con informe del 2do. Trimestre 2018 para el Ayuntamiento.
- Oficio número OCEG308/2018 con informe del mes de julio 2018



- Oficio número OCEG359/2018 con informe del mes de agosto 2018.
- Informe vía correo electrónico con información del 3er. año de gobierno.

XVIII.- Prestar auxilio a otras autoridades en la materia, en los términos de los convenios y acuerdos correspondientes;

- En atención al requerimiento de información de la Red de Orientación en Contraloría Social para los Gobiernos Locales (ROCSGL), se remitió cuestionario de "Seguimiento a las Actividades Realizadas por los Gobiernos Locales", impulsada por la Secretaría de la Función Pública a nivel nacional con el objetivo de promover la participación ciudadana en la vigilancia de las obras, programas y acciones sociales que se ejecutan en los municipios con recursos propios. Información, que permitirá conocer la situación en la que se encuentra esta actividad en los respectivos municipios, así como generar estrategias y materiales de apoyo en la realización de la Contraloría Social.
- En atención al requerimiento de información de parte de la Secretaría de la Función Pública a través de la Comisión Permanente de Contralores Estado Federación, se remitió el formato F4 del Seguimiento a los Recursos Federales del ejercicio Presupuestal 2018, Transferidos a Entidades Federativas y Municipios por el período correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2018 en su primera etapa, cabe hacer mención que esta actividad es de carácter transversal por tener correlación a las funciones del grupo de trabajo sobre coordinación del Sistema Nacional de Fiscalización.
- En apoyo Secretaría de la Función Pública a través de la Comisión Permanente de Contralores Estado Federación, se remitió el formato F3 Cobertura y Resultados de la Fiscalización a los Fondos y Programas Federales Transferidos a los Municipios (Auditorías del orden municipal) a la Dirección General de Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría General.
- En atención al oficio OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AAM/5703/2018, en referencia a oficio de auditoría número ISAF/AAM/3925/2018 correspondiente a la auditoría legal de gabinete del ejercicio fiscal 2017, se remitió cuestionario sobre la Auditoría Legal del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



XIX.- Las demás que le señalen las leyes u otros ordenamientos jurídicos:

De conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se realizaron las siguientes actividades:

- Oficio número OCEG266/2018 al Titular de la Unidad de Enlace de Transparencia Informativa para la actualización del Portal de Transparencia con informe de junio 2018, actividades del Buzón Ciudadano y Contraloría Social de enero a junio 2018, y el informe del 2do. Trimestre 2018.
- Captura de formato y escaneo de informes de auditoría interna con la finalidad de actualizar en el portal de transparencia la información correspondiente a las auditorías del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia con información de auditorías internas ejercicio 2017 – 2018 y padrón de servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial ejercicio 2018.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, quedo ante ustedes H. Órgano Colegiado de la Administración Municipal 2015-2018, a sus órdenes.

Atentamente,

Lic. Jorge Alan Carlos Ojeda
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental



C.c.p.- Archivo/JACO/mipb.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Guaymas, Sonora., a 30 de octubre de 2018

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Presente. -

Con fundamento en la fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y con el objetivo de regularizar las actividades del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, me permito presentar informe complementario del 3er. Informe Trimestral de Actividades 2018 correspondiente al período del 16 al 30 de septiembre de 2018.

Para dar cumplimiento a lo referido, se ejercieron las siguientes facultades en apego a lo expresamente señalado en el artículo 96 de la citada Ley:

IX.- De conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios, llevar el registro de la situación patrimonial.

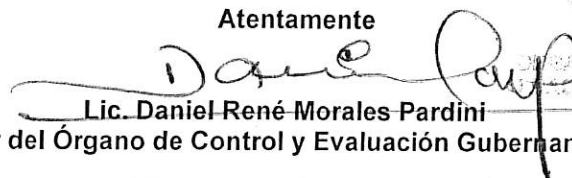
- Recepción de once formatos de declaración de situación patrimonial.

Fracción XV.- Coordinar el proceso de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

Participación en levantamiento de quince actas de entrega recepción de las siguientes unidades administrativas:

- Sindicatura Municipal de fecha 16 de septiembre 2018
- Dirección de Obras Públicas de fecha 16 de septiembre de 2018
- Dirección de Seguridad Pública Municipal de fecha 16 de septiembre de 2018
- Tesorería Municipal – Despacho de fecha 17 septiembre de 2018
- Dirección de Ingresos de fecha 18 de septiembre de 2018
- Dirección de Catastro de fecha 18 de septiembre de 2018
- Dirección de Cobranza de fecha 18 septiembre de 2018.
- Dirección de Egresos y Contabilidad de fecha 20 de septiembre de 2018
- Dirección de Ecología y Medio Ambiente de fecha 21 de septiembre de 2018
- Oficialía Mayor de fecha 21 de septiembre de 2018
- Dirección de Desarrollo Económico y Turístico de fecha 21 de septiembre de 2018
- Dirección de Recursos Humanos de fecha 26 de septiembre de 2018
- Dirección General de Desarrollo Social de fecha 26 de septiembre de 2018
- Dirección de Informática de fecha 28 de septiembre de 2018
- Dirección de Recursos Materiales de fecha 28 de septiembre de 2018

Atentamente


Lic. Daniel René Morales Pardini

Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

C.c.p.- Archivo/DRMP/mipb.

GUAYMAS 
2018 - 2021